INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), pasa al Despacho del Señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso EJECUTIVO No. 110013105032-2013-00073-00, informando que regresaron las diligencias del H. Tribunal Superior de Bogotá D.C. – Sala Laboral. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR mediante providencia de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
- 2. Por secretaría, REQUIÉRASE al representante legal de la sociedad JJ ASESORES JURÍDICOS INMOBILIARIOS S.A., en condición de secuestre, a fin de que proceda con la orden impartida dentro del proveído de fecha 14 de octubre de 2021 a numeral 4. OFÍCIESE de conformidad.
- **3.** Por Secretaría, elabórense los oficios ordenados en numeral 3 del auto de fecha 9 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MACIAS FRANCO

Juez